



MEJOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa Apoyo Psicoeducativo 1136
CAC.MGC.46

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. SECC 1º N° 1790

LAS CONDES, 03 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 4233 del 17 de Diciembre de 2012, que pone en vigencia al Programa Apoyo Psicoeducativo 2013.
- El Informe de Imputación N° 1691 con fecha 20 de marzo de 2013, del Departamento De Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento de Acción y Asistencia Social de fecha marzo de 2013.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Programa Apoyo Psicoeducativo 2013.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, por los meses de marzo a julio de 2013, como beneficiario del Programa "Apoyo Psicoeducativo 2013", a la persona que se identifica a continuación para que reciba un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	Alejandro Patricio Valdés Meléndez	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 85.000	FUND. ALCAZAR	72.732.100 - 4

2.- **PAGUESE**, a la institución en que estudia este beneficiario la cantidad indicada en el punto N° 1, previa certificación del Departamento de Acción y Asistencia Social.



3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa de Apoyo Psicoeducativo 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Daas.
- Programa Apoyo Psicoeducativo.
- Of. de Partes

